HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para su estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a gestionar de manera urgente los recursos necesarios e indispensables para atender las carencias de infraestructura en los planteles de educación básica en el Estado**; promovida por el **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61; y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46 numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado **"Antecedentes"**, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado **"Competencia"**, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado **"Objeto de la acción legislativa"**, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado **"Contenido de la Iniciativa"**, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado **"Consideraciones de la Diputación Permanente"**, los integrantes de la misma expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado **"Conclusión"**, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente someten a la consideración de los mismos.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, los cuales por disposición legal fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

La atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

Exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a gestionar de manera urgente los recursos necesarios e indispensables para atender las carencias de infraestructura en los planteles de educación básica en el Estado; debido a la situación de los planteles de educación básica de Tamaulipas.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

"Desde el 2019 el gobierno federal implementó y autorizo recursos por más de 91 mil millones de pesos para infraestructura escolar, por medio del programa La Escuela es Nuestra. Sin embargo, para el ciclo escolar 2023-2024 se reportó de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública:
5 mil 112 planteles públicos de educación básica sin servicio eléctrico,
9 mil 298 sin lavabos,
9 mil 34 sin acceso a agua potable y
7 mil 425 sin conexi6n a internet,

Incumpliendo así con el principal objetivo del programa; La rehabilitación de planteles públicos de educación a través de la mejora en construcción, mantenimiento y equipamiento en beneficia de las niñas, niños y adolescentes.

A pesar de lo anterior, para este año 2025 los recursos destinados disminuyen en un 44.1%. Para 2024, ese programa tuvo un presupuesto de 28 mil 569 millones de pesos, y para el 2025 solo cuentan con 15 mil 960 millones de pesos para la rehabilitación de escuelas públicas de educación básica.

La implementación de este programa ha resultado un fracaso ya que en los ciclos escolares 2020-2021 a 2021-2022 y 2022-2023 se incrementaron las escuelas que tenían problemas de infraestructura, servicios básicos y equipamiento.

La reducción de recursos en los planteles públicos de educación básica se verá reflejado en que el abandono que se tiene hoy, que se va a profundizar.

La organización mexicanos primero reportó que "De los dos programas emblemáticos de la administración anterior en educación básica, el de becas creció 40,950 millones de pesos, mientras que La Escuela Es Nuestra, que atiende la infraestructura escolar, disminuyó 13,390 millones de pesos en la propuesta que el Ejecutivo federal presentó a la Cámara de Diputados"

Y es que mientras el gobierno propone aumentar de 37,890 a 78,840 millones de pesos, entre 2024 y 2025, los recursos para el programa de Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, el presupuesto del programa La Escuela es Nuestra disminuirá de 29,350 a 15,960 millones de pesos en dicho lapso.

En un reportaje de este año 2025 de televisión abierta se difundieron los siguientes datos que retorno:

En las escuelas primarias de Tamaulipas el deterioro y el abandono de los planteles es evidente, en escuelas como la Matías S. Canales en la Colonia Las Pirámides en Reynosa Tamaulipas desde noviembre de 2024 no hay energía eléctrica por lo que 240 alumnos trabajan en la obscuridad.

En la primaria Frida Kahlo Calderón que tiene 17 grupos y 608 alumnos tienen un transformador de luz que resulta insuficiente y urge cambiarlo.

En la primaria Aníbal Pérez González falta agua y tiene problemas de grietas y techos que resulta un grave riesgo para los alumnos.

En la primaria Fidencio Trejo las bancas y todo el mobiliario esta inservible.

1,935 planteles con carencias de servicios básicos como agua, electricidad, mobiliario, internet.

3,027 escuelas de 5,358 tienen fallas en sus construcciones

En las zonas rurales la situación se complica aún más como en la escuela Isidora Ovalle los salones son de madera por lo que el deterioro es mayor, y además les faltan maestros.

Adicionalmente, maestros y padres de familia de la escuela primaria José Guadalupe Aguilar Zapata en el municipio fronterizo de Reynosa, Tamaulipas, iniciaron una protesta pacífica frente al plantel, el pasado 13 de enero de 2025. Reportan que las instalaciones carecen de energía eléctrica y servicio de agua potable desde hace poco más de un mes.

Todo lo anterior sin que la Secretaría de Educación Pública tenga alguna respuesta o solución al respecto.

La situación de los planteles de educación básica de Tamaulipas no es diferente a los del resto del país, a pesar del recurso destinado a la infraestructura educativa, este no es una prioridad del gobierno federal ni estatal, y el recorte asignado a este rubro terminara de complicar las condiciones de infraestructura.

A lo complicado de esta situación debemos de sumar y no olvidar que tenemos el peor nivel educativo en 20 años en asignaturas indispensables y clave en la educación básica como lectoescritura, logico-matematicas y ciencias. La crisis en la educación básica es de forma y de fondo por lo que debemos actuar de inmediato."

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, mediante la cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a gestionar de manera urgente los recursos necesarios e indispensables para atender las carencias de

infraestructura en los planteles de educación básica, se desprende que el objeto de la misma carece de materia para su dictaminación favorable, en razón de que la problemática planteada ya se encuentra atendida a través de un programa federal vigente y en ejecución.

En este sentido, resulta pertinente destacar que desde el año 2019 el Gobierno de México implementó el programa *La Escuela es Nuestra*, cuyo propósito central es fortalecer la infraestructura física de los planteles de educación básica, garantizando condiciones dignas y seguras para las niñas, niños y adolescentes. Dicho programa, administrado por la Secretaría de Educación Pública, otorga recursos directos a los Comités Escolares de Administración Participativa, integrados por madres, padres de familia y docentes, con la finalidad de realizar acciones de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento escolar.

La creación y continuidad de *La Escuela es Nuestra* constituye una política pública de carácter estructural que busca atender, de manera progresiva, los rezagos históricos en materia de servicios básicos, mantenimiento y condiciones de seguridad en las escuelas del país. Por tal motivo, los planteamientos de la iniciativa se encuentran comprendidos dentro de las acciones y alcances de dicho programa, lo que evidencia que la propuesta legislativa resulta innecesaria y, en consecuencia, sin materia.

Asimismo, debe señalarse que los presupuestos federales aprobados para el ejercicio fiscal 2025 destinan recursos específicos para este programa, cuyo diseño contempla criterios de priorización que atienden de manera preferente a las comunidades en situación de vulnerabilidad y marginación. Bajo esta lógica, los planteles de Tamaulipas han sido beneficiados en diversos ejercicios, permitiendo la rehabilitación de aulas, techos, servicios sanitarios, instalaciones eléctricas y la

adquisición de mobiliario escolar, acciones que de manera directa responden a las carencias señaladas en la exposición de motivos de la iniciativa en estudio.

De igual forma, es necesario precisar que la gestión de recursos extraordinarios al margen de este programa no solo duplicaría esfuerzos institucionales, sino que también podría generar dispersión presupuestal y conflictos administrativos entre las instancias estatales y federales. En cambio, la coordinación y correcta ejecución de *La Escuela es Nuestra* garantiza transparencia, eficiencia y la participación comunitaria en la toma de decisiones sobre las necesidades más urgentes de cada plantel.

Por lo anterior, debe entenderse que el exhorto propuesto carece de vigencia y aplicabilidad, toda vez que la materia que le dio origen ya se encuentra absorbida por un instrumento de política pública federal en operación. La acción solicitada en la iniciativa, consistente en gestionar recursos adicionales para infraestructura escolar, está siendo atendida directamente por la Federación mediante un programa diseñado expresamente para ello.

Conviene también puntualizar que la normatividad presupuestaria vigente no faculta a las entidades federativas a disponer discrecionalmente de recursos federales en rubros que ya cuentan con un programa específico. Por el contrario, la obligación de las autoridades estatales y municipales consiste en coadyuvar a la correcta implementación de *La Escuela es Nuestra*, mediante labores de supervisión, acompañamiento y transparencia, garantizando que los apoyos lleguen efectivamente a las comunidades escolares.

VI. Conclusión

En este sentido, quienes integramos esta Diputación Permanente consideramos que la iniciativa objeto de dictamen debe declararse sin materia, en virtud de que el planteamiento original ya ha sido resuelto en la práctica con la existencia, funcionamiento y financiamiento del programa federal *La Escuela es Nuestra*, cuya finalidad coincide plenamente con los objetivos perseguidos por la propuesta parlamentaria en análisis, por lo que, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A GESTIONAR DE MANERA URGENTE LOS RECURSOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA ATENDER LAS CARENCIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO.

P U N T O D E A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara **sin materia** Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a gestionar de manera urgente los recursos necesarios e indispensables para atender las carencias de infraestructura en los planteles de educación básica en el Estado, **por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.**

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTINEZ PRESIDENTE			
DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA SECRETARIA			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA SECRETARIA			
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL			
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ VOCAL			
DIP. DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A GESTIONAR DE MANERA LOS RECURSOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA ATENDER LAS CARENCIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO.